

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2015

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismo en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
LUIS PIZARRO MEDINA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
CASADO	GANANCIALES	
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
22-3-2015	9-4-2015	CÁDIZ

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		46.374'75
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....		3.042'33
Total ingresos computables.....		49.417'08
Cotizaciones a la Seguridad Social.....	1.782'82	
Otros gastos	2.000'00	
Total gastos deducibles.....	3.782'82	
Rendimiento neto.....		45.634'26
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....		
Rendimiento neto reducido.....		45.634'26

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	544'80
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	544'80

F GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Descripción de la operación realizada.....	DERIVADAS DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y FONDOS INVERSIÓN
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida	971'17

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 46.179'06

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 971'17

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 11.329'15

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 11.869'74

K CUOTA DIFERENCIAL..... -540'59

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -540'59

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2015

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 7 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismo en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

RENTAS PERCIBIDAS POR DÑA. ELENA RUIZ MÁRQUEZ.....

CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO DEL DIPUTADO D. LUIS PIZARRO MEDINA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
-------------------------------	------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL CÓNYUGE/PAREJA DE HECHO

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	24.990'28
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....	
Total ingresos computables.....	24.990'28
Cotizaciones a la Seguridad Social	
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	2.000'00
Rendimiento neto.....	22.990'28
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....	
Rendimiento neto reducido.....	22.990'28

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	544'80
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	544'80

F GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES

Descripción de la operación realizada.....	DERIVADAS DE ACCIONES O PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES Y FONDOS INVERSIÓN
Ganancia o pérdida patrimonial obtenida	971'18

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 23.535'08

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 971'18

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 4.214'35

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 3.879'55

K CUOTA DIFERENCIAL..... 334'80

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 334'80